



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Salta,

28 MAR 2023

RES. H N°

0259/23

EXPTE. N° 4632/09

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **CLAUDIA MARCELA CLARK, LU N° 790.868** de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2002, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1264/09, se aprueba el tema y se designa a la Lic. **Liliana Raquel SANGARI**, como Directora de tesis de licenciatura;

QUE la alumna **CLARK** mediante Nota N° 04067 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos informa a la Coordinación de la Carrera, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 1600/08, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE por Resolución del Consejo Directivo N° 1868/15, se autoriza a la Coordinación de la Carrera, a realizar las tramitaciones fuera de los plazos previstos en el Reglamento de Tesis y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Arte, Plan 2002, presentado por la alumna **CLAUDIA MARCELA CLARK, LU N° 790.868**, con el Título: "LOS ELEMENTOS DEL FOLCLORE COMO ATRACTIVO TURÍSTICO" Subtitulo: **ANÁLISIS DEL FOLCLORE MATERIAL COMO ELEMENTO DISTINTIVO DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS EN LA LOCALIDAD DE IRUYA** el que estará integrado por:

Titulares: Lic. Felicitá María José MAMANI (Presidente)
Lic. Liliana Raquel SANGARY
Lic. Laura Julieta LÓPEZ

Suplentes: Lic. Irene Noemí LÓPEZ

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.-
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa